



## ANUNCIO

Para general conocimiento, y por orden del Sr. Presidente del Tribunal designado para la valoración de las pruebas de los aspirantes presentados para la **“CONTRATACIÓN DE 1 OFICIAL DE MANTENIMIENTO CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO ASÍ COMO LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L. (SERMUGRAN)”**, el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo RESUELVE:

**PRIMERO:** El Resultado de la Fase Segunda del Proceso Selectivo (**PRUEBA PRÁCTICA**), es el siguiente:

### ASPIRANTES:

APellidos	NOMBRE	PUNTOS DE EXAMEN	VALORACIÓN DE LA PRUEBA
ALBERTO RIVERO	MANUEL ANGEL	11,5	APTO
BAUTISTA DELGADO	OLIVERIO	9	NO APTO
CASTELLANO MORALES	ANTONIO ELIAS	11,5	APTO
CHAVEZ GONZALEZ	VICENTE JAVIER	14,5	APTO
CHÁVEZ GONZÁLEZ	SERGIO	5,5	NO APTO
DAZA CASAÑAS	PELINOR	2,5	NO APTO
DIEZ REVERON	JOSÉ CARLOS	RENUNCIA	
GONZALEZ MESA	MAIQUEL	NO PRESENTADO	
GONZALEZ TORRES	CARLOS ALBERTO	8,5	NO APTO
HERNANDEZ ESTEVEZ	AYRAN	18,5	APTO
LEÓN GARCÍA	JOSÉ RAMÓN	11,5	APTO
MÉNDEZ GONZÁLEZ	JOSE ANTONIO	NO PRESENTADO	
MONTESDEOCA MEDINA	JOSE GREGORIO	NO PRESENTADO	
OBAL GASPAR	NESTOR MANUEL	19	APTO
OBAL GASPAR	ANTONIO DANIEL	11,5	APTO
PADILLA FUMERO	JOSE OLIVER	20	APTO

PLASENCIA GONZÁLEZ	JOSE FRANCISCO	5,5	NO APTO
RECASENS PÉREZ	JOSE ENRIQUE	8,5	NO APTO
REYES CANO	JUAN ANTONIO	11,5	APTO
REYES SIERRA	ANTONIO EDUARDO	11,5	APTO

**SEGUNDO:** Se establece un periodo de reclamaciones de 3 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.

**TERCERO:** Habiendo publicado anteriormente las calificaciones de la primera fase (prueba teórica ) y procediendo en el presente anuncio, a la publicación de las calificaciones de la segunda fase (prueba práctica), con los que hubieran superado estos dos procesos, según el procedimiento establecido en las bases, pasarán a la fase tercera que consistirá en la revisión de meritos presentados. Una vez valorados dichos meritos por el Tribunal Calificador, se procederá a la publicación de la puntuación obtenida junto con las calificaciones definitivas y propuesta de contratación así como la propuesta de creación de la lista de reservas.

**CUARTO:** Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona y en la página web de la empresa municipal, por un período de diez días naturales desde el día siguiente a su publicación

En Granadilla de Abona a 07 de Abril de 2021.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

**Fdo. D. Ricardo Rivero González**

